13610-15

BOLETÍN N°

MOCIÓN

PERIODO LEGISLATIVO 2018-2022

LEGISLATURA 368

Modifica la ley N°21.224, que Prorroga la fecha de renovación de las revisiones técnicas, para extender el plazo en ella contenido, hasta el 30 de noviembre de 2020

SESIÓN N° 35

FECHA: 24-06-2020

- [x] PRIMER TRÁMITE CONST.
- [ ] SEGUNDO TRÁMITE CONST. (S)

DESTINACIÓN

- [ ] 01.- AGRICULTURA, SILVICULTURA Y DESARROLLO RURAL
- [ ] 02.- DEFENSA NACIONAL
- [ ] 03.- ECONOMÍA, FOMENTO; MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES Y TURISMO
- [ ] 04.- EDUCACIÓN
- [ ] 05.- HACIENDA
- [ ] 06.- GOBIERNO INTERIOR, NACIONALIDAD, CIUDADANÍA Y REGIONALIZACIÓN
- [ ] 07.- CONSTITUCIÓN, LEGISLACIÓN, JUSTICIA Y REGLAMENTO
- [ ] 08.- MINERÍA Y ENERGÍA
- [x] 09.- OBRAS PÚBLICAS
- [ ] 10.- RELACIONES EXTERIORES, ASUNTOS INTERPARLAMENTARIOS E INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA
- [ ] 11.- SALUD
- [ ] 12.- MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
- [ ] 13.- TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
- [ ] 14.- VIVIENDA, DESARROLLO URBANO
- [x] 15.- TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
- [ ] 16.- RÉGIMEN INTERNO Y ADMINISTRACIÓN
- [ ] 17.- DERECHOS HUMANOS Y PUEBLOS ORIGINARIOS
- [ ] 18.- FAMILIA Y ADULTO MAYOR
- [ ] 19.- CIENCIAS Y TECNOLOGÍA
- [ ] 20.- BIENES NACIONALES
- [ ] 21.- PESCA, ACUICULTURA E INTERESES MARÍTIMOS
- [ ] 22.- DE EMERGENCIA, DESASTRES Y BOMBEROS
- [ ] 24.- CULTURA, ARTES Y COMUNICACIONES
- [ ] 25.- SEGURIDAD CIUDADANA
- [ ] 27.- ZONAS EXTREMAS Y ANTÁRTICA CHILENA
- [ ] 29.- DEPORTES Y RECREACIÓN
- [ ] 31.- DESARROLLO SOCIAL, SUPERACIÓN DE LA POBREZA Y PLANIFICACIÓN
- [ ] 33.- RECURSOS HÍDRICOS Y DESERTIFICACIÓN
- [ ] 34.- MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO

- [ ] COMISIÓN DE HACIENDA, EN LO PERTINENTE.
- [ ] COMISIÓN MIXTA.
- [ ] COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS.
- [ ] EXCMA. CORTE SUPREMA, EN LO PERTINENTE.
- [ ] OTRA:

PROYECTO DE LEY QUE PRORROGA LA VIGENCIA DE LAS REVISIONES TÉCNICAS HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020

I. ANTECEDENTES

Con fecha 31 de Marzo del año 2020 se promulgó la ley 21.224 que prorroga hasta el 30 de junio del año 2020, la vigencia de las revisiones técnicas de vehículos cuyo vencimiento haya ocurrido a partir del mes de octubre del año 2019.

Dicha modificación legal tuvo sustento en la crítica situación en la que se encontraba el país derivada de la pandemia existente producto del COVID 19 y que llevó a contar del 18 de marzo del año en curso decretar un estado de excepción constitucional, cuya duración sería de 90 días. Sin embargo, con fecha 15 de junio del año 2020 y producto de que la situación de alerta sanitaria sigue siendo preocupante, es que el Presidente de la República decidió extender el estado de excepción constitucional por 90 días más.

Lo anterior ha significado que se deban tomar importantes y drásticas medidas de distanciamiento social y cuarentenas en diversas regiones del país, con la finalidad de evitar nuevos contagios y poder controlar de mejor manera la pandemia.

En atención a estas medidas de control de la pandemia es que nos parece imprescindible poder prorrogar a una nueva fecha la vigencia de las revisiones técnicas,no sólo por el costo que ellas pueden significar y la grave crisis económica que atraviesan las familias de nuestro país, sino que principalmente para evitar posibles aglomeraciones de personas, que claramente no contribuirán al control de los contagios del COVID -19, y que hoy más que nunca, se hace necesario y urgente.

OFICINA
CAMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
23-06-2020
20:25
VIRTUAL

Por todo lo anterior, tengo el honor de someter a consideración el siguiente:

PROYECTO DE LEY

ARTÍCULO ÚNICO: Modifíquese la Ley N° 21.224 que prorroga la fecha de renovación de las revisiones técnicas de la siguiente manera:

Reemplácese en el artículo único la frase "30 de Junio" por "30 de Noviembre".

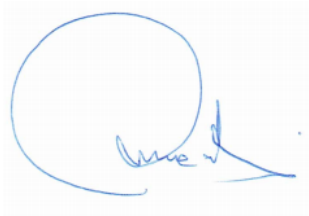

PABLO KAST SOMMERHOFF
H. Diputado de la República

OFICINA
CAMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
23-06-2020
20:25
VIRTUAL

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. PABLO KAST S.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ANDRÉS MOLINA M.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. SEBASTIÁN ÁLVAREZ R.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. FRANCISCO UNDURRAGA G.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. LUCIANO CRUZ-COKE C.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. SEBASTIÁN KEITEL B.

OFICINA
CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
23-06-2020
20:25
VIRTUAL